Reglamento VII Súper Bingo de Santa de la Cooperativa Minuto de Dios
Versión 01

La Cooperativa Minuto de Dios invita a sus asociados a participar en el **VII Súper Bingo de Santa**, un evento especial que se realizará el **jueves 10 de diciembre de 2026**, a partir de las **7:00 p.m.**, mediante transmisión en vivo por el canal oficial de YouTube de la Cooperativa.

1. Requisitos generales para participar

1.1. Condición del asociado

Podrán participar en el evento los **asociados personas naturales** de la Cooperativa que cumplan con las siguientes condiciones al **20 de noviembre de 2026**:

- Estar **activos**.
- Estar **al día** en el pago de sus obligaciones estatutarias (aporte y contribución solidaria).
- Estar **al día** en el pago de sus obligaciones de crédito.

Solo los asociados que cumplan estas condiciones serán considerados **habilitados para participar**.

2. Asignación y descarga de cartones

2.1. Participación y comunicación a los asociados

Serán considerados participantes válidos quienes cuenten con uno o más **cartones asignados previamente** mediante la plataforma oficial del evento.

La descarga solo podrá realizarse ingresando el **número de identificación** del asociado.

Los asociados habilitados serán **notificados previamente** por correo electrónico y mensaje de texto, utilizando los datos registrados en la base de datos de la Cooperativa.

La descarga estará disponible del **30 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2026**, hasta las **6:29 p.m.**

2.2. Descarga de cartones

- La fecha límite para descargar cartones será el **10 de diciembre de 2026 a las 6:29 p.m.**
- Los cartones podrán descargarse desde la plataforma las veces que el asociado lo requiera.
- La plataforma se cerrará el **10 de diciembre de 2026 a las 6:29 p.m.,** momento a partir del cual **no se permitirán nuevas descargas**.

2.3. Condiciones para la asignación de cartones

Todo asociado habilitado recibirá **un (1) cartón base** por cumplir la condición principal: estar al día al **20 de noviembre de 2026**.

Además, podrá recibir **cartones adicionales** según las siguientes variables verificadas:

a. Asociados activos y al día en sus obligaciones estatutarias y de crédito.

- 1 cartón (condición principal y excluyente).
- Corte: 20 de noviembre de 2026.

b. Actualización de datos en 2026.
- 1 cartón adicional.
- Corte: 31 de octubre de 2026.

c. Participación en el taller de economía solidaria en 2026.
- 1 cartón adicional.
- Corte: 31 de octubre de 2026.

d. Cumplimiento de 5, 10, 15, 20 y 25 años de antigüedad como asociado durante 2026.
- 1 cartón adicional.

e. Participación en formaciones o charlas impartidas por el Comité de Educación durante 2026.
- 1 cartón adicional.
- Corte: 31 de octubre de 2026.

f. Asociados que adquirieron Alminuto Temporada del 1ro al 30 de septiembre de 2026.
- 1 cartón adicional.
- Corte: 30 de septiembre de 2026.

g. Asociados que participaron en la encuesta de apropiación misional 2026.
- 1 cartón adicional.
- Corte: 16 de septiembre de 2026.

2.4. Costo y uso de los cartones

- Los cartones de bingo entregados por la Cooperativa son **gratuitos**.
- No podrán ser **intercambiados, transferidos ni modificados**, ya que su asignación es aleatoria mediante la plataforma oficial.

3. Condiciones del evento

3.1. Acceso al cartón

El asociado habilitado podrá consultar y descargar sus cartones ingresando a la plataforma con su número de identificación.

Nota: Los cartones se descargan en **formato PDF** y podrán imprimirse o diligenciarse digitalmente.

3.2. Fecha y horario del evento

El **Súper Bingo de Santa** se llevará a cabo el **10 de diciembre de 2026**.

- **Inicio de transmisión:** 6:30 p.m.
- **Inicio del juego:** 7:00 p.m.

3.3. Soporte técnico

En caso de inconvenientes con la descarga:
- Canal exclusivo de soporte: **WhatsApp 316 617 8527**.

- Horario: lunes a viernes: 8:00 a.m. – 12:00 p.m. / 2:00 p.m. – 5:00 p.m.

No habrá soporte sobre descargas **desde el inicio del evento**. El soporte estará disponible **hasta el 10 de diciembre a las 7:00 p.m.**

3.4. Notificación de ingreso

El día del evento, la Cooperativa enviará un **SMS y Whatsapp de recordatorio**.

Cada cartón contará con un **código QR** que dirige automáticamente a la transmisión oficial en YouTube.

3.5. Transmisión

El evento será transmitido en vivo por el canal oficial de YouTube de la Cooperativa. El enlace será remitido previamente mediante los canales oficiales.

3.6. Verificación de balotas

Antes de iniciar el juego, se verificará el orden y la totalidad de las balotas en presencia de un representante de la Cooperativa.

3.7. Garantía de Transparencia

Un miembro de la **Junta de Vigilancia** acompañará por conexión virtual el evento para garantizar su transparencia y correcto desarrollo.

3.8. Desarrollo del evento

Se jugarán **tres (3)** rondas de bingo. Entre cada ronda se realizarán **rifas** y actividades de participación a través de plataformas que se indicarán conforme al libreto oficial del evento.

3.9. Control del juego

La metodología será administrada mediante un **software especializado** operado por el proveedor **Bingos El Rey**, quien gestionará la serie de cartones habilitados para el evento.

3.10. Frase especial del juego

Cada ronda requerirá que el ganador mencione la frase especial:

"Super Bingo de Navidad, ¿qué me vas a dar?."

La frase será anunciada por el presentador y constituye un **requisito obligatorio** para validar la victoria.

3.11. Declaración de ganadores

- El ganador será anunciado con la última balota jugada.
- El asociado tendrá **un (1) minuto** para comunicarse vía WhatsApp al número **321 364 8208** (línea exclusiva para ganadores).

Deberá mencionar la **frase especial** durante la llamada en vivo para validar su premio.

Importante:

- La línea solo atiende mensajes de WhatsApp para declarar ganadores.
- Problemas técnicos deberán ser reportados al número de soporte indicado en el numeral 3.

Nota: La Cooperativa podrá modificar la línea de atención en caso necesario, anunciándolo en vivo.

3.12. Verificación del cartón ganador

El software oficial y el delegado de la Cooperativa verificarán el cartón ganador conforme al procedimiento establecido.

3.13. Empate entre ganadores

Si se presentan dos o más ganadores en la misma ronda, el premio se adjudicará a quien obtenga la **balota mayor** entre los participantes que:

- se comuniquen dentro del tiempo estipulado, y
- mencionen correctamente la frase especial.

3.14. Restricción de cartón ganador

El cartón que resulte ganador en una ronda de bingo **no podrá participar en las siguientes**. De la misma forma un participante no puede repetir premio en rifas o en sorteo de redes sociales en caso de que sea ganador de una actividad similar.

3.15. Realización de Rifas

Las rifas entre los cartones participantes se efectuarán mediante la **asignación de rangos de 500 cartones**, según su numeración. De esta manera, los premios podrán ser adjudicados dentro de grupos específicos de cartones participantes, **garantizando un proceso ordenado y transparente. Puede existir la posibilidad que las rifas vuelvan a jugar entre los rangos de cartones participantes según la cantidad de premios disponibles.**

3.16. Interrupciones de la transmisión

- En caso de interrupción momentánea, se restablecerá la transmisión lo más pronto posible y se reanudará el juego con un reconteo de balotas.
- Si la interrupción es indefinida y ajena a la voluntad de la Cooperativa, se notificará por página web y redes sociales de la Cooperativa una **nueva fecha**, reiniciando la ronda interrumpida

3.17. Entrega de premios y uso de imágenes

Los premios serán entregados en un plazo máximo de **diez (10) días calendario,** previa validación de información con el asociado ganador que permita asegurar la entrega correcta del premio.

El ganador recibirá un formato de **autorización de uso de imagen** para permitir la publicación de la fotografía tomada con su premio en las redes oficiales de la Cooperativa.

4. Rondas del Bingo

A. Actividad rifa
B. Actividad rifa
C. Actividad rifa

D. 1.ª ronda: Formar la letra L por primer premio de Bingo
E. Actividad sorteo
F. Actividad rifa
G. Actividad rifa
H. Actividad rifa
I. 2.ª ronda: Formar la letra F por segundo premio de Bingo
J. Actividad rifa
K. Actividad rifa
L. Actividad rifa
M. 3.ª ronda: Llenado total del cartón por tercer premio de Bingo.

5. Disposiciones finales

- Los premios **no tienen cambio, devolución ni conversión a dinero en efectivo**.
- El reglamento podrá ser modificado por la Cooperativa y estará disponible en: **www.coopminutodedios.com**
- La Cooperativa Minuto de Dios garantiza la protección de datos personales conforme a su política institucional.
- Los participantes autorizan la **publicación de sus datos e imágenes** en caso de resultar ganadores, sin generar perjuicio para los organizadores.
- Exclusiones: por su participación directa en la organización y desarrollo del evento no pueden participar colaboradores de mercadeo y comunicaciones de la Cooperativa, con excepción del equipo de diseño gráfico. También quedará excluido el representante de la Junta de Vigilancia que realice la veeduría el día del evento.